

It pmo q dene adelant no pueda sembrar En q no vña am jno los
xx dies Glo no supieje pmo del dia adelant Glo oyese oido q

¶ Q uodis los heredamjdos dent las Guertas se entienda ¶

Todos los heredamjdos dent las Guertas al dho mayrto como de todos
los ocs se entienda q rea estos ordenamjdos de guardar la Guerta
qnt los acogijas & qlos gños & arredadorez pueda q andar &
guardar & leuar los arcones oficinados q ninguno no pna q
pueda p esto exceptuado q

¶ qlos Juzados vca & libre todos los artos ¶

Los Juzados vca & libres & determinne todos los artos q fure
& acresceer en las quatas arredadorez la Guerta a los heredamjdos
despoz de qlllos q fueren fallados q fuisse dano q las Guertas
o ganados o en q manda segn estos ordenamjdos & segn q ellos
lo librare glo faga optar & peguir & leuar a exhortacion q

¶ artos o bestias comis q

¶ qmungos no pna osados de faser dano q los artibes dela huerta
en q las bestias possibles en qmanes q pase por ellas puecas
bueys en qmanes en qtas bestias q pena atodos qlllos glo fuisse
pys q fesen por mda puced o por otra bestia qnde fasse o regid
q dny m por qmda artiba & q emedaje q fuisse todo el
dano q fuisse